

EL DIA DE PALENCIA

CUARTO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

DON ANDRÉS RODRÍGUEZ RAMOS

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJÍA

Caballero de la Real y distinguida O. de Carlos III, agraciado con la Cruz de Beneficencia y con la de 1.ª clase de la Orden del Mérito Militar, exdirector del servicio sanitario de los Ferrocarriles de Asturias, Galicia, León, etc.

que falleció en esta ciudad el día 21 de Diciembre de 1896

D. E. P.

Su desconsolada viuda doña Raimunda Velasco Navarro, hija doña Marcelina, hijo político don Luciano Rico García, nietos, hermanos políticos y sobrinos

Suplican á sus amigos se sirvan tenerle presente en sus oraciones.

Los señores Sacerdotes que deseen aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del finado el día 21, en las iglesias de Nuestra Señora de la Calle y San Miguel, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

El Excmo. é Imo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 40 días de indulgencia á sus diócesanos, por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Rosario que rezaren en sufragio del alma del finado, y otros 40 por cada misterio si éste se rezare en compañía de algún individuo de la familia; rogando además por la exaltación de la fé católica, necesidades de la Santa Sede y demás fines de la Iglesia.

OBRAS

DE LA

Azucarera Palentina

El contratista paga á 14 reales el metro cúbico de piedra mampostería, dándose la sacada al porteador en las canteras de Magáz y Villamuriel distante unos 4 y medio kilómetros de la Fábrica Azucarera.

Corredor de comercio

Tengo siempre de encargo toda clase de papel del Estado para vender á tipos económicos.

Las mismas órdenes tengo para comprar toda clase de valores Nacionales y Extranjeros.

Venta de acciones Azucarera Palentina.

Compra-venta de residuos Interior.

Descuentos y Pignoraciones en el Banco de España y casas de Banca.

Intervengo por autorización de la misma Ley, en todas las operaciones, igual que todos mis compañeros de profesión.

Oficinas: Mayor pral., 86, y Zapata, 11, Lucio González E. de Medina.

VINO

Desde mañana se expende superior, tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Sotero Gregorio de la Riva, á 30 céntimos litro.

CHOPOS

En término de Rivas, junto á la vadera del río Mayor, se venden 170 á escoger de 340, bien sea en conjunto ó divididos en lotes: para tratar con Mauro Maté, en Valdespina, ó en dicha chopera el día 28 del que rige.

VINO

Se expende, tinto y clarete, en la bodega del Tabladillo, Plazuela del Hospital, número 10, de D. Leonardo Martínez, á 30 céntimos litro.

Imágenes de talla

Se acaba de recibir un completo surtido en imágenes preciosas representando diversos Santos

También han llegado imágenes del Niño Jesús en la cuna para la adoración.

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 20 de Diciembre

En el mercado celebrado hoy entraron 200 fanegas de trigo, 100 de centeno, 80 de cebada y 250 de avena.

Precios que han regido: Trigo de 46 á 46'50 reales las 92 libras.

Centeno á 34 rs. las 90 libras. Cebada á 27 rs. fanega. Avena á 21. Compras, animadas. Tendencia, al alza.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Castrillo de Onielo 19

Precios corrientes: Trigo de 44 á 45 reales la fanega. Centeno á 30. Cebada á 27. Avena á 17. Patatas á 5 rs. arroba. Vino tinto á 8 rs. cántaro. Compras, animadas. Tendencia, firme.

Valladolid 19

En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas de trigo habiéndose cotizado á 46'75 reales las 94 libras.

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 400 fanegas de trigo, cotizándose de 46'75 á 47' rs. las 94 libras.

Centeno de 34'75 á 35. Cebada de 26 á 26'50. Harina extrafina á 18 reales arroba. Idem de 1.ª extra á 17. todo pan á 16. 2.ª á 15'25 3.ª á 14'25

Medina del Campo 19

Entraron 700 fanegas de trigo, cotizándose de 47'25 á 47'50 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.

Rioseco 19

La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo pagándose á 44'50 reales las 94 libras.

Tendencia, floja.

Valderas (León) 19

Precios al detall:

Trigo á 43'50 rs. las 94 libras. Centeno á 32 fanega. Cebada á 28. Avena á 22. Alubias á 84. Garbanzos de 96 y 100, según clase Patatas á 4 reales arroba. Aceite á 66. Tendencia, firme.

Boñar (León) 19

Precios corrientes:

Trigo á 52 rs. fanega. Centeno á 42. Cebada á 38. Alubias á 80. Garbanzos á 100. Huevos de 3 50 á 4 rs. docena. Patatas á 4 rs. arroba. Compras, animadas. Tendencia, sostenida. Tiempo, bueno.

Alba de Tormes (Salam.) 19

Precios corrientes:

Trigo á 46 rs. fanega. Centeno á 35. Cebada á 29. Avena á 20. Algarrobas á 30. Garbanzos á 85. Tiempo, de hielos.

Arévalo (Avila) 19

Precios corrientes:

Trigo á 47'50 rs. fanega. Centeno á 30. Cebada á 27. Algarrobas á 32. Garbanzos de 100 á 220. Patatas á 4 rs. arroba. Vino á 24 rs. cántaro. Compras, todo lo presentado. Tiempo, bueno. Los campos, satisfactorios.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION

DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción

PALENCIA (Mes. . . . 1 pta. Año. . . . 10 > Trimestre. 4 > Fuera. . . . Semestre. 7'50 > Año. . . . 14 >

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 6 ptas. trimestre. Número suelto, 5 céts.—Atrasado, 10

ANUNCIOS

En 1.ª plana á 10 céntimos línea En 3.ª id. á 7 id. id. En 4.ª id. á 5 id. id.

COMUNICADOS

En 3.ª id. á 25 id. id. Pagos adelantados

Redacción y administración Mayor pral. 70

No se publica los días festivos

No se devuelven los originales

DE ACTUALIDAD

LA LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

I

Asunto tan interesante como es la lucha contra la terrible infección tuberculosa, hace ya algún tiempo que desgraciadamente viene disfrutando de las prerrogativas inherentes á toda cuestión de actualidad.

Y á pesar de ser cada vez de una actualidad más palpante, no se fija en él la atención que merece y exige, no ya solamente por llenar ese requisito, sino por encerrar una importancia esencialmente vital, consecutiva á la trascendencia que tiene la tuberculosis considerada como una plaga social, que constituye un peligro para la humanidad.

Hace algún tiempo que, en otro sitio, nos ocupamos de este asunto al estudiar la profilaxia social de la tuberculosis; ahora vamos á tratarle haciendo referencia á la obra de propaganda que está llevando á cabo el ilustrado catedrático de Valencia don Francisco Moliner, quien cada vez con más ardimiento y sin que las contrariedades sufridas lleguen á apagar sus meritorios entusiasmos, va realizando un viaje por España con objeto de recabar votos de adhesión á fin de conseguir de los poderes públicos una ley protectora de los físicos pobres por la que se declare como obligación del Estado la creación y fomento de Sanatorios populares, único medio de librar á esos infelices de las garras de la muerte, que de otro modo vendría necesariamente, trayendo en pos de sí la miseria para sus desoladas familias.

Sabido es que, por desgracia, no cuenta hoy la ciencia, fuera de la higiene, con recursos terapéuticos de reconocida eficacia para contrarrestar la perniciosa influencia que la infección tuberculosa determina en nuestro organismo cuando le elige como terreno apropiado para su desenvolvimiento, como víctima de sus desastrosos efectos. Los modernos procedimientos terapéuticos, las novísimas medicaciones planteadas para dar la batalla al germen microbico, tras de aparentes confianzas nos ofrecen crueles desengaños; no parece sino que la acción del tiempo se esfuerza en demostrar la necesidad de utilizar los grandes recursos higiénicos en el tratamiento de la tuberculosis, pues cada día se hace esa necesidad más evidente.

El mejor por no decir que el único medio de tratar al físico, es su instalación pronta en un sanatorio adecuado. Sólo de este modo es como podrá utilizar favorablemente esos modificadores higiénicos aire, reposo y alimentación, que han de fortalecer su organismo en la lucha contra la infección; de esa manera es como se puede llegar á obtener una profilaxia social más verdadera, pues aunque no se llegaran á curar todos los enfermos de esa dolencia, su aislamiento sería una medida salvadora para el resto de la humanidad, porque al evitar el contagio se evitaría la difusión de dicha endemia, que según Petit hace ella sola más víctimas que todas las demás enfer-

medades infecciosas juntas, las epidemias inclusive.

Más por si estas razones no fueran bastantes para abogar en favor de la creación de sanatorios para tuberculosos y se atendiera á las que proporciona el cálculo frío, desapasionado, nos convenceríamos pronto de la verdad que encierra el aserto de que *cuesta más socorrer al físico pobre que socorrerle bien*, porque en los hospitales ordinarios, en donde casi todos mueren, gastan estos enfermos á la Beneficencia pública, en último término, más de lo que gastarían en los Sanatorios, donde al fin y al cabo podría lograrse un número no despreciable de curaciones. Si á esto se añade lo que en la prosperidad nacional representan las vidas salvadas para el trabajo y la producción, podemos considerar á las razones económicas dotadas de tanta importancia como las puramente médicas.

Entrando en otras consideraciones, pudiéramos indicar las razones de orden moral que abonan la creación de estos establecimientos de curación. Es verdaderamente desconsolador que por carecer de bienes de fortuna, el físico pobre y aún pudiéramos añadir que el de la clase media, tengan que resignarse á perecer por no estar á su alcance el remedio para el mal que les consume y aniquila. Es un deber de caridad cristiana el procurar, por cuantos medios podamos, que desaparezca tal estado de cosas; razón por la cual nos vemos obligados á prestar nuestro apoyo á la grande obra de la fundación de Sanatorios populares, como medio de evitar tanta desgracia.

Por fin, en favor de esta obra y por si no fueran suficientes las expuestas, hay otras razones muy importantes, cuales son las de alta política social. Si se consigue colocar al físico pobre en condiciones apropiadas para obtener su curación, se restan partidarios á los enemigos del orden social, porque entonces verá el infeliz tuberculoso que no se le abandona, y lo que de otro modo pudiera constituir en él la base de una protesta contra el Estado ó la Sociedad, se transforma en motivo de agradecimiento, en fuente de sentimientos elevados, en firme garantía de la paz social.

En estas y otras muchas razones apoya el Dr. Moliner su nobilísima pretensión; y es tanta la simpatía que inspira la propaganda que va haciendo esta ilustre personalidad, que no puede menos de obtener con creces las adhesiones que en pro de su obra solicita.

Al secundar la campaña tan valientemente emprendida por el Dr. Moliner, no debemos contentarnos con admirar su constancia sin límites, su entusiasmo ardoroso, su actividad inconcebible, debemos hacer algo más; debemos poner de nuestra parte cuanto sea posible para lograr en ella un éxito completo, sin perder de vista que cuantos elementos aportemos para conseguir la victoria en la lucha contra la tuberculosis, tendrán poca importancia al lado de la que supone la conservación de nuestra vida, tan seriamente amenazada.

MANUEL VÁZQUEZ LEFORT

Carta de Madrid

Sr. Director de EL DÍA

La crisis

Por conducto autorizado y ministerial, sé que el sábado se planteará la crisis.

No se hace ahora por la imposibilidad de suspender las sesiones de Cortes, ni por 24 horas.

Contestación al mensaje

Dice así:

La comisión nombrada para dar dictamen acerca de la comunicación del Gobierno de su majestad participando el proyectado matrimonio de su alteza real la princesa de Asturias, tiene la honra de proponer al Senado el siguiente proyecto de mensaje.

Señora: El Senado, inspirándose en inquebrantable adhesión y amor al trono, se ha enterado con tan profundo como respetuoso acatamiento de la soberana resolución de V. M. al otorgar su real beneplácito para el matrimonio de vuestra augusta hija doña María de las Mercedes, princesa de Asturias, con el príncipe vuestro amado sobrino D. Carlos de Borbón y Borbón.

Pero no se limita V. M. a la exacta observancia del precepto constitucional y del trámite previo necesario a tan solemne acontecimiento, sino que una vez más patentiza su arraigado desinterés en orden de la inmutabilidad de la lista civil, que desea no alterar.

El Senado ensalza y agradece en nombre del pueblo español este noble testimonio de noble largueza, y bien cierto de que el magnánimo corazón de vuestra majestad funde en un solo sentimiento los de amor por sus augustos hijos y por sus súbditos, pide a Dios derrame felicidades en el nuevo hogar, lográndose con ello los propósitos y meditados anhelos de vuestra majestad en cuanto conducen a la dicha de la real familia, firmeza de la monarquía, instituciones y derechos de la nación, a cuya prosperidad se consagran todos los esfuerzos de V. M. y del Senado.

Palacio del Senado 18 de Diciembre de 1900.—Faustino Rodríguez Sampedro, presidente; marqués de Perales, Teófilo Cortés, Federico Arrazola, marqués de la Merced, conde de Limpas, Martín Sánchez, secretario.

Senado

Con bastante animación en los escaños y tribunas, el conde de Tejada de Valdosa abre la sesión.

Léese el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

En el banco azul los ministros de Estado y Agricultura.

El Sr. Suárez Inclán reproduce un proyecto de ley de dos carreteras en la provincia de Oviedo y el cual fué presentado durante la legislatura anterior.

Léese el dictamen de la comisión de actas aprobando la actitud legal del senador por la circunscripción de Cádiz D. Antonio Camacho del Río, que jura el cargo e ingresa en la sección 6.ª Acto seguido un señor secretario da á conocer el dictamen relativo á la comunicación que notifica al Senado el proyectado enlace de la princesa de Asturias con D. Carlos de Borbón y Borbón.

El Sr. Montero Rios.—Me congratulo al ver redactado el mensaje en forma tal que satisface las aspiraciones de la minoría en lo concerniente al deseo de que la boda de la princesa de Asturias sea la aurora de un espléndido porvenir para

la monarquía. Nadie aventaja al partido liberal en su amor y lealtad al trono y si este peligrara, ninguno se antepondría á nosotros para defenderlo.

En nuestra bandera está escrito el lema de monarquía liberal democrata como unidad indisoluble.

Extiéndese en consideraciones históricas para demostrar que el enlace de las princesas de la rama napolitana con los príncipes de la rama francesa de la casa de Borbón, ha sido siempre de luctuosos resultados para España.

A última hora se pone á votación el mensaje de la boda, siendo aprobado por 157 votos contra 49.

Congreso

El presidente del Consejo, contestando al Sr. Sagasta, recaba para el Gobierno toda responsabilidad por el proyectado enlace de la princesa de Asturias, y dice al Sr. Sagasta que una vez que con sus declaraciones de ayer ha quedado á salvo su conciencia política puede dar su voto en pró del mensaje.

Hace después una historia minuciosa de la vida de D. Carlos, diciendo que cuando acabó la guerra carlista, el hijo del conde de Caserta tenía cinco años. Añade después que cuando vino á España pidió antes permiso á la reina, haciendo todas las protestas dignas de un caballero.

El Sr. Sagasta rectifica y dice que el partido liberal no puede votar en pró del mensaje; le respetará cuando tenga forma parlamentaria por los votos de la mayoría.

Termina diciendo que el partido liberal no puede hacer más que desear la felicidad de los futuros cónyuges y que las profecías siniestras que ha hecho el partido liberal resulten desmentidas por los hechos.

El Sr. Canalejas consume el segundo turno en contra.

Explica ampliamente lo que significan las prerrogativas regias y las iniciativas regias, que las tiene y hay que respetarlas, porque tiene un corazón, una conciencia, una voluntad, un pensamiento, que deposita con toda franqueza en sus ministros.

Si así no lo hiciera resultaría que el rey era el más desgraciado de los españoles.

De aquí deduce la consecuencia de que la reina, cumpliendo un deber, se ha aconsejado de su Consejo de ministros, no solo respecto del enlace, sino del mensaje que habrá de leerse.

Con toda minuciosidad expone después lo que ocurrió en el Parlamento inglés cuando se discutió la boda de la reina Victoria con el príncipe Alberto, declarando que aquellas Cámaras no admitieron la renuncia de la dotación que á dicho príncipe aseguraba la constitución inglesa; nadie discutió esto, y en cambio sí se discutió si era protestante ó católico, porque casi todo el mundo respeta las prerrogativas del Parlamento.

Trata después del matrimonio de la reina Cristina con el duque de Rianzarés, á cuyos hijos no se les concedió honores regios de ninguna clase, y era porque sus hijos tenían que pagar el amor que no tuvieron sus padres.

Cuando se discutió el matrimonio de la reina Isabel II, un parlamentario ilustre declaró: que destinara á un individuo de la familia carlista para marido de la reina, era un ultraje á la dignidad de la reina misma; y otro parlamentario, conservador por cierto, dijo: «Si la reina Isabel se casa con un carlista, puede salir de España para siempre.» Recordad, pues, estos grandes pensamientos y

discutir después, y fijaros que el hijo de un carlista será carlista, porque los hijos siguen siempre las ideas de sus padres.

Recoge el ataque que en la sesión de ayer hizo el Sr. Lacierva, al decir que al ir á investigar la procedencia del hijo del conde de Caserta, había también que investigar la procedencia de muchos monárquicos. Esto no puede decirse, porque esos monárquicos demócratas defienden á la monarquía con todas sus fuerzas, y protestan contra ese consejero carlista que se quiere poner al lado del rey.

LORENZO

19 Diciembre 1900.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

Bajo la presidencia del alcalde Sr. Pérez Juárez, celebró anoche sesión en primera convocatoria el Excmo. Ayuntamiento, habiendo asistido al acto los concejales Sres. Ovejero, Raboso, Fuentes, Grajal, Ortega Suazo, Alonso (D. Bonifacio), Miguel, Vinegra, Alonso (don Tomás) y Gaité.

Se leyó el acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Se dió lectura y pasó á informe de la comisión de policía rural, una instancia de Pedro Villahoz y Máximo Ayuso, solicitando trigo del Pósito.

Se aprueba una cuenta presentada por el perito agrimensor D. Francisco Coloma, por los derechos de aforo del vino recolectado en este término municipal, acordándose satisfacer dichos derechos con cargo al capítulo de imprevistos.

A propuesta del concejal señor Ortega Suazo se acordó la apertura de la corta de leña de una roza del Monte que corresponde utilizar como aprovechamiento entre los vecinos de esta ciudad.

El Sr. Alcalde hizo varias consideraciones dirigidas á solemnizar la entrada del nuevo siglo por medio de obras de caridad y otras análogas, así como algunos festejos á los cuales se asociará el vecindario, acordándose según lo propuesto por dicha autoridad y que los gastos se satisfagan con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Junta provincial del Censo de población

CIRCULAR

El real decreto de 6 de Julio del corriente año dispone la formación de un nuevo censo general de los habitantes en la noche del 31 del actual al 1.º de Enero de 1901.

La importancia que en todas las naciones se concede á esta operación, puesto que en su resultado han de reflejarse los elementos vitales del país, exige que todos, sin distinción de clases y condiciones, coadyuven al mejor éxito facilitando cuantos antecedentes se piden en la cédula declaratoria y prestando todo aquéllos que están más obligados por razón de los cargos que desempeñan.

Las juntas municipales tienen en su poder desde hace días las cédulas de inscripción y es de suponer que para el día hoy estarán cubiertos en éstas los encabezamientos y dispuestos todo para ser entregadas por los agentes repartidores el día que, según las condiciones de cada localidad, se considere más

adecuado, pero siempre anterior al día 31, á fin de que por ningún concepto deje de verificarse el empadronamiento en la fecha citada. Si en algún Municipio no estuvieran terminados los trabajos preparatorios, procurará hacerlo inmediatamente, teniendo en cuenta la grave responsabilidad en que incurrirían aquellos organismos locales y muy especialmente sus presidentes y secretarios, si por negligencia ú otra causa no se cumpliera la ley en todas sus partes.

Las instrucciones comunicadas á las juntas son suficientes para la debida ejecución del trabajo. Esto no obstante, las recordaré la conveniencia de que los datos consignados en las cédulas se expresen con toda claridad para evitar que, al ser defectuosos, no puedan rectificarse, particularmente por lo que á los transeúntes se refiera. A este objeto se cuidará de que conste en la casilla correspondiente la residencia legal de los mismos, con el fin de comprobar si han sido acensados en sus domicilios como les corresponde; y en cuanto á los ausentes deberán inscribir á todos aquéllos que no hayan perdido vecindad en el Municipio y con más razón cuando hubiere conocimiento de que han de volver á él.

Todos los conceptos de la cédula son igualmente importantes y de ninguno puede prescindirse, mas teniendo en cuenta que algunos de ellos, como el de instrucción y profesión que han de demostrar respectivamente el estado de cultura de la nación y sus fuerzas vivas, debe procurarse por no dejar en blanco el primer concepto y no emplear en el segundo palabras ambiguas como *comerciante*, *propietario*, *estudiante*, etcétera, en cuyos casos se deberá expresar: en el primero, especie de comercio á que el inscrito se dedica; si es de fincas rústicas ó urbanas en el segundo, y clase de estudios en el tercero.

Repetidas veces ha ocurrido que algunas personas, aunque pocas, han opuesto resistencia á recibir la hoja declaratoria ó devolverla, bien haya sido por desconocimiento del deber que todo ciudadano tiene de inscribirse ó por sistema de desobediencia; y otras han falseado los datos atribuyendo á esta operación un objeto del que se halla completamente apartada. Yo confío de la ilustración de todos los habitantes de esta provincia que dichos casos serán poco frecuentes; pero si alguno cometiera faltas de esta índole será castigado con la severidad á que se haga acreedor.

Por lo tanto, encargo á todas las autoridades y funcionarios de Estado que cooperen con su valioso concurso al mejor éxito del empadronamiento, y si observaran deficiencias, sea cual fuere la clase de éstas, ú ocurrieran dudas que por su especial importancia no se determinaran á resolver, lo pondrán por el medio más rápido posible en conocimiento de mi autoridad.

Palencia 18 de Diciembre de 1900.—El gobernador presidente, Manuel Luengo.

Otra circular

Mañana publicará el Boletín la siguiente:

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha dispuesto que los agentes encargados de distribuir las cédulas censales se ocupen *exclusivamente* del reparto de éstas, recogerlas y llevarlas en los casos en que los cabezas de familia no puedan hacerlo por sí, para evitar de este modo entorpecimiento en la delicada misión que se les recomienda.—Lo que participo á todos los alcaldes de la provincia á fin de que en nin-

gún caso encomienden á los citados agentes servicio alguno que no sea el del censo de la población.

Palencia 19 de Diciembre de 1900.—El gobernador, Manuel Luengo.

ACTO DE INDISCIPLINA

A bordo del «Asturias».

Corre en Ferrol, con respecto á algo desagradable que se teme haya ocurrido á bordo de la fragata «Asturias», la versión siguiente:

Un oficial de dicha fragata repudió á un aspirante de marina é impúsole veinte días de arresto.

Todos los aspirantes, hallando injustificado el castigo, hicieron causa común con el arrestado, añadiéndose que tomaron parte también en el acto de insubordinación los alumnos Caserta y Montpensier.

Parece que un oficial les repudió, siendo recibido con pateos y silbidos y otras demostraciones de desobediencia.

Debido á esto, el domingo no bajaron á tierra los aspirantes, como lo hacen todos los días festivos, permaneciendo arrestados en el barco.

Todos los jefes y oficiales se hallan á bordo ocupados en instruir activamente el sumario, con el fin de esclarecer los hechos y aclarar quienes fueran los causantes de la insubordinación.

Hay muchos alumnos distinguidos procedentes de distintas provincias. Parece que llegan á 114.

EL SIGLO XX

FESTEJOS

Los festejos que celebrará el Ayuntamiento para conmemorar la entrada del siglo XX, serán, según hemos oído, los siguientes:

1.º El Ayuntamiento invitará á todo el vecindario á que ilumine sus casas el 31 de Diciembre, desde las primeras horas de la noche.

2.º De hora en hora se dispararán bombas y cohetes, desde la Plaza Mayor.

3.º La banda de música municipal recorrerá las calles de la población de ocho á nueve de la noche.

4.º Constituida la corporación municipal, se dirigirá precedida de maceos y seguida de la banda de música, desde el Ayuntamiento á la S. I. Catedral, para asistir á los solemnes cultos que allí se han de celebrar.

5.º A las 24 de la noche se dispararán otras tantas bombas á fin de saludar al siglo naciente.

6.º La corporación municipal regresará á su Palacio en la misma forma en que salió, después de haber asistido á la ceremonia religiosa.

7.º El día 1.º de Enero de 1901, á las diez de la mañana, se constituirá el Ayuntamiento en sesión pública á fin de acordar asociarse al júbilo universal por la entrada del nuevo siglo.

8.º Inmediatamente se trasladará el Excmo. Ayuntamiento al sitio donde se verificará el reparto de limosnas que oportunamente se anunciará, á fin de que la nota caritativa no falte en el programa de festejos.

Este programa está sujeto á variaciones por no tener todavía carácter oficial.

CALENDARIOS

Gran surtido en preciosos cromos de diferentes tamaños y precios. Imprenta de Abandio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.

LA PROVINCIA

UN SUCCESO DESGRACIADO

Sr. Director de EL DIA:

Muy señor mío. Acabo de presenciar un suceso digno de compasión. Un anciano vecino de esta villa, llamado Ciriaco Macho, al atardecer á su casa del alar, y á causa del frío, se puso á calentar un combustible que se calentara. Mientras tanto, ella se fué á la cama, y cuando volvió encontró al infeliz obrero muerto echado pecho abajo sobre la chimenea. Creese, ó es de presumir, al estar calentando, que al estar calentando, sufrió un ataque de apoplejía ó congestión ú otro cualqu沿海 accidente, que embotando el sentido, coadyuvara á su caída sobre el fuego. Al caer dió con el pecho sobre el foco principal del fuego, quedando con la cabeza hacia la chimenea, á juzgar por el efecto producido, pues yace con la parte superior del pecho carbonizada, la barba solamente chamuscada, la nariz y la mano derecha completamente abrasadas. Como no se ven señales de movimiento alguno, después de caída, hace suponer que no volvió nada de la posición que tomó al caer. En este momento, (cinco y media de la tarde) lo conducen al depósito. Juzguese la penosa impresión que el suceso ha tenido en su familia. Suyo afmo.

EL CORRESPONSAL

Torquemada 19 de Diciembre de 1900.

ESTADÍSTICA SANITARIA

Una circular

Mañana publicará el Boletín siguiente: Habiéndose ordenado repetidas veces á los señores médicos de los pueblos de esta provincia que remitieran los estados demográfico-sanitarios que mensualmente deben llevar y siendo varios los que aún no han cumplido el citado servicio, me he en la necesidad de llamar la atención tanto de dichos señores profesores como de los subdelegados para que en el término de tres días, á contar desde la publicación de esta circular en el Boletín Oficial, envíen los mentados estados, pues de no hacerlo así me veré en la precisión de tomar las medidas necesarias para hacer cumplir tan importante servicio, según está preceptuado en las leyes vigentes. Palencia 20 de Diciembre de 1900.—El Gobernador, Manuel Luengo.

BOLETÍN LOCAL

Santos de mañana. Tempora. — Ayuno. — Indulgencia. — Santo Tomás apóstol y San Esteban. Cultos religiosos. En la Compañía predica el señor Sr. Valeriano Puertas. Demografía. Hasta la una de la tarde de hoy se ha hecho en el juzgado municipal, las siguientes inscripciones: Defunciones. — Jelia de la Cruz Ferrández. — Eugenio Hijarrabia Hijarrabia. — Gregorio González Villullas. Matrimonios. — María García Sancho. Boletín Oficial de hoy. Este oficial de la Presidencia del Consejo de ministros. Real orden con motivo del año de honorarios á los fa-

cultivos que practican reconocimientos en las comisiones mixtas de reclutamiento.

Hacienda. — Real orden resolviendo un expediente del gremio de vendedores de vinos, aguardientes y licores extranjeros, instruido por la Delegación de Hacienda de la corte.

Jefatura de minas. — Solicitud de registros de minas. Comisión provincial. — Anuncios de subasta.

Delegación de Hacienda. — Sobre el 3 por 100 sobre el producto bruto de las minas en esta provincia.

Ayuntamientos. — Vacantes y subastas.

Abastos

Han sido sacrificadas ayer en el matadero con destino al consumo público las reses siguientes: Vacas 3, terneras 3, carneros 4, lechazos 49, cerdos 13.

Cárcel

En la de partido se registraron ayer tres altas.

En la de audiencia y en el correccional no hubo movimiento de presos.

Quedan en los tres departamentos 87.

El tiempo

Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Ecológica de Palencia: Temperatura máxima: al sol 9 y á la sombra 6.5. Id. mínima: 1 bajo cero. Presión barométrica: 704 y 702. Dirección del viento: S. SE. Fuerza débil. Aspecto del cielo: cubierto. Evaporación: 0.4.

MÚSICA

LO QUE PUEDE OCURRIR

No soy yo de los que niegan que sea digno de aplauso, por lo mucho que se exhiben las niñas y los muchachos, el acuerdo de que toque hermosos aires variados la música allí en la Plaza del Consistorial Palacio.

Precisamente desde ahora hasta que termina Marzo es el tiempo más propicio para ese solaz tan grato, especialmente, señores, en esa Plaza de que hablo donde el aire se nos cuela siempre por sus cuatro lados.

Dá gusto ver esos días en que no cansa el trabajo y las niñas, como es justo, se ponen de tiros largos, de la Plaza que menciono el atrayente espectáculo.

La escarcha benéfica blanquea todos los rincones exponiendo al que se sienta en ellos á un reuma bárbaro más molesto y doloroso por ser en, la parte salvo.

Se oyen los vales y polkas á coro con los catarros, y en aquellos sportales donde ante, vendían barbos y escabeche de bonito y liebres, pollos y gallos, hay una temperatura grata cual la del verano.

A quien más gusta todo esto que forma casi un encanto, es á los músicos. Siempre están el día invocando de soplar en esa Plaza flautines, flgles ó bajo.

Hasta ahora han salido á siete sabañones en las manos, y á tres ya les han crecido pulgada y media los labios. En fin, que es una delicia para esos pobres muchachos; y lo que es como prosigan todo este invierno tocando, les digo á ustedes que alguno debido á un aire colajo irá con el clarinete camino del otro barrio.

Fuera de esto, conceptúo que es digno de todo aplauso que amenice dicha banda con lindos aires variados, la plazza donde se mira el Consistorial Palacio.

NOTICIAS

Según el tratado de límites en el Muni, recientemente concertado en la costa de Sahara,

el confin de las posesiones francesas y españolas está determinado por un punto de la costa occidental de la península de Cabo Blanco, entre la extremidad de Este y la bahía del Oeste y el paralelo 21° 20' de la latitud Norte.

Las salinas de Idjit quedan para Francia, y para España la parte occidental de la península de Cabo Blanco.

En el Banco de la Bayadera y en la bahía, podrán pescar los franceses y los españoles.

El límite en el Golfo de Guinea se determina por una línea desde la punta Coco Boach hasta la de Diéké.

La entrada de buques en el Muni será igualmente franca á españoles y franceses. La pesca será libre para unos y otros así en el Muni como en el Utamboni.

Con motivo de las vacaciones de Navidad, se encuentra ya en esta capital la mayor parte de los escolares de la misma que cursan los estudios de facultad.

El PAPEL de ASIA ahuyenta los mosquitos, y destruye los microbios de que está saturado el aire que respiramos.

En Palencia: N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

Promete ser muy solemne la ceremonia religiosa con que se inaugurará en la basílica de San Pedro el año y siglo nuevos. Su Santidad León XIII celebrará una solemne Misa al dar la primer campanada de las doce del 31 de Diciembre. Gran número de peregrinos acudirá á Roma para dicha fecha, y son muchas las familias que trabajan para ser invitadas á las tribunas.

Para reemplazar á D. Desiderio Díez en el cargo de oficial segundo de este Gobierno civil, viene el que desempeña igual puesto en Valladolid don Pablo Castro Santoyo.

Se halla vacante una escribanía de actuaciones en el juzgado de primera instancia de Alba de Tormes.

Parece ser que se halla en vías de resolverse favorablemente el conflicto obrero reproducido en Valladolid, como consecuencia del gran número de jornaleros que se encuentran sin ocupación.

La distinguida señora de nuestro respetable y querido amigo el Sr. Delegado de Hacienda de esta capital se encuentra enferma de cuidado.

De todo corazón deseamos que tan virtuosa y estimable dama se restablezca por completo é inmediatamente.

Se ha recibido en la Delegación de Hacienda de esta provincia una circular sobre el pago de las obligaciones de primera enseñanza del actual trimestre y de las que quedaron pendientes del anterior.

La comisión permanente de Pósitos conmina por medio de circular que se publicará en breve en el Boletín Oficial, á los alcaldes que no han devuelto cubiertos los estados demostrativos de la situación de los Pósitos con la multa de cien pesetas á cada uno si á vuelta de correo no cumplen el mencionado servicio.

Está terminado y expuesto al público el padrón de cédulas personales del Ayuntamiento de Olmos de Ojeda.

Hoy se ha notado mucha animación en el mercado á pesar de lo desapacible del día.

Ha acudido gran número de personas de los pueblos con objeto de hacer sus compras para la Navidad.

Tanto el mercado cubierto como los alrededores presentaban un aspecto animadísimo.

Se halla vacante la plaza de guarda municipal jurado de Autilla del Pino para la cuotidia del campo, dotada con 366 pesetas anuales.

El día 20 de Enero próximo se celebrará en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta capital, á las doce de la mañana, una subasta de alhajas, ropas y demás efectos.

A las diez de la mañana de hoy, después de los funerales que por el descanso eterno del alma de la finada se celebraron en la iglesia de Santa Marina, fué conducido al Cementerio el cadáver de la virtuosa y distinguida señora doña Arsenia Cabeza Garrachón, esposa del director de la sucursal del Banco de España en esta capital.

Presidían el duelo los señores gobernador civil de esta provincia, el diputado á Cortes por esta capital D. Abilio Calderón y D. Agustín Martínez de Azcoitia, en representación de la familia; D. Nazario Pérez Juárez y D. Isidoro Fuentes, como consejeros del Banco; el secretario de dicho establecimiento de crédito D. Tomás Martínez de Velasco y el cajero de dicha sucursal D. Eduardo Taulet.

El cortejo fúnebre se hallaba formado por gran número de distinguidas personas y representaciones de todas las clases sociales, como demostración de las simpatías que disfruta en Palencia la familia de la respetable señora que ha pasado á mejor vida.

Reiteramos á aquélla nuestro sentido pésame, deseándole cristiana resignación ante la desgracia que acaba de experimentar.

Con motivo del fallecimiento de su abuela política la señora doña Arsenia Cabeza Garrachón, llegó esta mañana á Palencia nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes por esta capital D. Abilio Calderón.

Reciba nuestro saludo y el pésame que particularmente le enviamos por la triste causa que le ha obligado á regresar á esta ciudad donde tantas y tan justificadas simpatías merece.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia.

Los jurados. Las causas por jurados se celebrarán en el próximo cuatrimestre los días siguientes: Causas del Juzgado de la capital: días 26, 27 y 28 de Febrero. Causas de Astudillo: días 4, 5 y 6 de Marzo. Causa de Baltanás: día 7 de Marzo. Causas de Carrión: días 11, 12 y 13 de Marzo. Causas de Frechilla: día 14 de Marzo. Causas de Cervera: días 20, 21, 22 y 23 de Marzo. Causas de Saldaña: días 26 y 27 de Marzo.

Viajante aprovechado. La prensa de Madrid y provincias da la noticia de que anda recorriendo los pueblos cierto individuo con ordenes falsificadas de los Gobiernos civiles, en que estos mandan á

los Ayuntamientos suscribirse á la Historia de España.

Llamamos la atención de los alcaldes, por si el sujeto en cuestión toma también por campo de operaciones la provincia de Palencia.

Agresión

El inteligente y laborioso inspector de los Caminos de Hierro del Norte D. José Campo, fué el día pasado brutalmente agredido en la estación de Villada por un empleado subalterno, al que aquél impuso un castigo por sus repetidas faltas en el desempeño de su cargo. El referido empleado penetró en el coche donde viajaba el señor Campo en compañía de unas distinguidas señoras, y dentro del vehículo, sin tener en cuenta que se trataba de un superior y que venía acompañado de señoras, cometió la agresión, lesionando también en un brazo á una de aquéllas, que se interpuso para evitar una mayor desgracia, pues el agresor esgrimía una navaja. Lamentamos el accidente.

Labor de invierno

Por esta Alcaldía se ha publicado un bando, señalando el día 22 del actual para dar principio á la corta de leñas en la roza titulada «Valdellanos» en el Monte viejo de esta ciudad, con destino el aprovechamiento entre los pobres de la misma.

El plus

Durante la mañana de hoy ha dado principio en el Palacio Consistorial, el alistamiento de los jornaleros que han de prestar su trabajo en las obras municipales, percibiendo por ello el plus que señala todos los años la citada corporación.

Los trabajos empezarán mañana en los sitios denominados, La Casajera, El Velódromo, Depósito y Valle de las Monjas.

LA ESCRÓFULA CURADA

con el uso de la Emulsión Scott. Hay muy pocas enfermedades que como la escrófula pongan á prueba con tanta precisión la eficacia del remedio. Es una enfermedad pertinaz de la sangre, y pocos remedios logran curarla. Para conocer el remedio más á propósito para la escrófula, véanse los detalles que sobre ella da la siguiente carta:

«Barcelona 25 de Febrero de 1900. Muy Sres. míos: El satisfactorio resultado obtenido del uso de la Emulsión Scott, me obliga á manifestar á Vdes. que mi hijo Antonio, de 7 años de edad, se halla completamente curado de una afección escrófulosa que le tenía constantemente (sobre todo cabeza y cara) con escoriaciones y costras, al extremo que todo el mundo se retraía de los halagos que naturalmente se prodigan á todos los niños, lo cual ya comprenderán Vdes. cuán penosa era para mí esta fatal circunstancia; pero gracias á Dios hoy se encuentra tan sano y robusto que es la envidia de esos á quien antes inspiraba lástima; dígame si no su retrato que tengo el gusto de remitirles en comprobación de lo manifestado, y faculto á Vdes. por si les conviene hacerlo público, puesto que casos como el presente deben darse á conocer en bien de la humanidad. A sus órdenes su afmo. S. S. ANTONIO LECINA.»



No vacilamos en afirmar que ningún otro remedio, empleado en el caso citado, hubiera producido los buenos efectos de la Emulsión Scott. Esta es una combinación peculiar de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, y glicerina, tan agradable de tomar que los niños la toman como una golosina. La Emulsión Scott es de fácil digestión y restablece la salud cuando todo otro remedio falla por completo.

Es preferible comenzar tomando la Emulsión Scott antes de gastar dinero en remedios dudosos. La Emulsión verdadera se distingue fácilmente por nuestra marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Telégrafo sin hilos

El Director general de Comunicaciones está en negociaciones para el establecimiento del telegrafo sin hilos entre la Península a islas Baleares y Canarias.

Las negociaciones las sigue con una casa de Londres, que establecerá el telegrafo Marconi. El proyecto resulta económico.

Espera el marqués de portago que con las 600.000 pesetas que el ministro de Estado le entregará procedentes de la venta de un islote en Joló a los norteamericanos, podrá tener el cable entre Fernando Poo y las posesiones españolas en África.

Anteayer tuvo que retirarse el vapor inglés que está destinado a recomponer el cable, porque tiene averías.

Ese buque cuesta 2.000 pesetas diarias, y el Gobierno se propone construir un buque destinado a ese objeto.

Habiéndose declarado desierto el concurso para la provisión de la secretaría de gobierno de la Audiencia de Burgos, y debiendo, por tanto, proveerse dicha plaza por oposición, los aspirantes presentarán sus instancias documentadas al señor

presidente de aquella Audiencia, dando principio los ejercicios de oposición el día 1.º de Marzo próximo.

Tren retrasado

El jefe de la estación de León comunica que el tren número 16, ha salido con 57 minutos de retraso, a causa de las precauciones y cruzamientos que ha habido que tomar y hacer, y por dar paso a otro tren.

El vecino de Dueñas Isidoro García ha dado parte a la guardia civil de aquel puesto de que D. Leoncio Villán Calvo, le ha estafado un pollino, sacándosele con engaños de hacer un viaje al pueblo de Tariago.

TELEGRAMAS

Sanatorios populares

Madrid 20 (10 m.)

Los hacendados y obreros de Vigo han acordado prestar su adhesión decidida al pensamiento humanitario del doc-

tor Molner, respecto a la creación de Sanatorios para tuberculosos pobres.

Pensamiento

plausible

Se ha iniciado una suscripción popular en beneficio de las familias de las víctimas del naufragio de la fragata alemana que zozobró últimamente en aguas de Málaga.

El siglo XX

Madrid 20 (10.15 m.)

Varios Municipios de España han tomado acuerdos dirigidos a conmemorar la entrada del siglo XX, siendo la mayor parte de aquéllos beneficiosos para las clases desvalidas.

Además de estos actos de caridad, proyétanse festejos, como iluminaciones, músicas y otros alicientes para las clases populares.

Reglamento rechazado

Telegrafían de Vigo que los obreros de aquella ciudad, rechazan el reglamento relativo al trabajo de los patronos.

Fabra

La Bolsa

Cotización del 19 Diciembre

4 por 100 interior contado.	71'95
Idem, fin corriente.	71'10
Exterior.	77'70
Amortizable.	79'80
Tesoro.	006'00
Aduanas.	102'00
Cubas 86.	84'95
Cubas 90.	70'80
Filipinas.	00'00
Cédulas hipotecarias 5 0/0.	103'15
Banco de España.	512'80
Tabacos.	397'50
Paris.	00'00
Londres.	33'60
4 por 100 en carpetas, al contado.	70'90
5 por 100 amortizable al contado.	91'30
Fin corriente, firme.	03'00

AGENDA DE BUFETE

De venta en la imprenta de este periódico.

A las madres

Si queréis que vuestros hijos se crien sanos y robustos, dadles la *Denticina Baragaña*, la única que está premiada con grandes diplomas y cuatro medallas. Precio de la caja con detallada instrucción seis reales. Depósito en la farmacia del doctor Fuentes, Mayor principal, Palencia.

Habitaciones en renta

Se hace del 2.º piso de la calle Mayor pral. números 125, 27 y 29 con trece espaciosos locales, dos galerías, una cerrada y otra al descubierto, que miden tres metros de ancho por nueve de largo, las dos al mediodía, propósito para oficinas, casa de huéspedes, ó de bastante familia, con cinco balcones a la calle Nueva.

SUSCRIPCIONES

Se hacen en la imprenta de Abundio Z. Menéndez y la *Ilustración Española y Americana*, la *Moda Elegante Ilustrada* y la *Ultima Moda*.

GOTA

LICOR
 DEL DR.
LAVILLE
 CLIN Y COMAR - PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS.
REUMATISMOS

Las personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS
 No titubean en purgarse, cuando lo necesitan; No temen el ascenso ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purgación ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

EMIGRACION PARA LA REPUBLICA ARGENTINA (Buenos Aires)

Condiciones especiales, dándose preferencia a los que primero se inscriban, son las que ofrece D. Luis Gómez Casado, Cestilla, 3, 2.º, Palencia, como sean: «trabajo garantido por el Gobierno» a hombre solos y familias, en toda clase de oficios, alojamiento y manutención; al llegar, a costa del Gobierno, así como el transporte interior, reducción de más de una tercera parte en los gastos habituales del viaje. Según puerto de embarque. Salarios de peones para las cosechas, con casa y comida, arriba de 300 PSETAS POR MES. La oficina no carga comisión alguna. Nadie debe embarcarse sin pedir, por tarjeta postal, detalles y formularios a la oficina indicada.

PASTOS

Se arriendan los abundantes y acreditados de la Granja de Villagutiérrez, término municipal de Villagimena, con hermosas aguas y cómodas tenadas. Para tratar, en Palencia San Bernardo 10, ó Mayor pral. 177.

Cajas para embalaje

Las hay a la venta, de madera y de diversos tamaños, en la imprenta de este periódico

GRANDES CRIADEROS de cepas americanas é hispano-americanas

Grandes colecciones de vides americanas del país y extranjeras productos directos, porta-ingertos, híbridos, plantas agertadas

1900—Porta-ingertos—1901

Pídanse catálogos y precios a su propietario, D. Mariano García Rubio, en Palencia, Mayor pral, 46, 2.º, ó en Villafranca del Bierzo.

SOCIEDAD "PROGRESO PALENTINO"

Explotación de la AZUCARERA PALENTINA

Esta Sociedad, que se ha constituido con el principal objeto de contribuir al fomento y prosperidad de la provincia de Palencia, facilitará gratis, para el próximo año agrícola de 1901, abonos minerales abundantes y propósito para el terreno de cada región, compuestos con materias primas excelentes y semillas escogidas de gran rendimiento para los labradores que deseen ensayar el cultivo de la *Remolacha Azucarera*.

A quienes interese remitirá la cartilla de cultivo formada por el ingeniero agrónomo don Luis Sisternes, jefe de cultivos de esta Sociedad, y con su lectura podrán hacer fácilmente un cultivo económico y esmerado adquiriendo por sí mismos el convencimiento de que obtienen más ventajas cultivando remolacha que las conseguidas dedicando el mismo terreno a la producción del trigo, cebada, patatas, etc.

Los precios fijados para dicho año 1901 son superiores a los que han obtenido hasta hoy los agricultores de nuestra provincia.

Para hacer contratos los que deseen, pueden dirigirse a los delegados de cultivos don Martín Delgado Cabeza, en Santillana de Campos y don Anacleto Lezcano en Magaz ó al señor presidente del Consejo de Administración en Palencia, calle Mayor pral., núm. 33.

CONFITES CARPA

Curación rápida y segura de toda clase de **TOS** CURADA EN 12 HORAS

NO CUALQUIER OPIO NI MORFINA. — 2 pesetas frasco en todas las buenas farmacias

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL

(La Cubana).-PALENCIA

PRECIOS ECONÓMICOS

EL RABIOSO DOLOR

DE

MUELAS CARIADAS

pone al hon bre cual le veis, desfigurado, triste, meditando é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Palencia Hijo, de Leandro Escudero, droguería. Mayor principal.—2 pesetas bote.

EMULSION NADAL

(Es la mejor y más agradable) Con 80 por 100 aceite hígado bacalao, glicerosfosfatos é hipofosfitos.—Recomendada por Colegio Médico de Barcelona; analizada por el DR. BONET, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid.—Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc.—Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; indispensable a embarazadas y niños, aumenta la leche y el vigor.—Cura fluida blarquísimamente inalterable. De venta en las farmacias.